



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES**

**MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la
Negociación.**

MONTE PATRIA; 12 de Mayo de 2016.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedido de Materiales N° 41.629, de fecha 11.05.2016, emitido por DIDECO-Cultura;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 6.049.-



1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **SERGIO GUSTAVO JULIO MURANDA, RUT N° [REDACTED]** por servicios artísticos de la compañía teatral "La caja", para la presentación de la obra "El mejor payaso del mundo", para el día viernes 13 de mayo a partir de las 10:00hrs, en sala de artes escénicas. Solicitado por DIDECO-Cultura.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$166.666.- (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.21.04.004.006.012 "Servicios artísticos", A.G. 6.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

JCCB/BBR/mbr